



Corte no tendría por qué acatar recurso, dice

CSP ve improcedente suspender el proceso

LA PRESIDENTA sostiene que el TEPJF determinó que los amparos contra elección judicial son inválidos; Comité de Evaluación del Ejecutivo afirma que seguirá selección de candidatos



**REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La suspensión del proceso para seleccionar a los candidatos a la elección del Poder Judicial es improcedente, aseguró la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien argumentó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los amparos contra estos comicios son inválidos, por estar dentro del terreno electoral.

"Están violando una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. O sea, el Tribunal ya había hecho una resolución en el sentido de que esos amparos no tenían ninguna validez, porque estaban dentro del terreno electoral", aseveró la mandataria federal.

**EL
DATO**

LA REFORMA judicial en México fue impulsada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, permite elegir jueces por voto popular y reduce ministros en la SCJN.

Asimismo, aseguró en conferencia que consultó con el exministro Arturo Zaldívar, integrante del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo (CEPE), quien le aseguró que seguirá el proceso, con base en la resolución del TEPJF.

"A consideración del ministro Zaldívar, nos vamos con la resolución del TEPJF, que ya había establecido que en materia electoral, pues estos amparos no proceden... la Corte no tendría por qué responder ante este amparo", dijo.

Por otro lado, dio a conocer que Javier Quijano Baz, quien forma parte del CEPE, no ha estado asistiendo a las sesiones de trabajo de este órgano colegiado, pues se encuentra delicado de salud: "Tengo que informar: el licenciado Quijano ha estado un poco mal de salud y no he estado asistiendo, es importante que se sepan porque hoy (el CEPE) está funcionando con cuatro (integrantes)".

Apuntó que se realizó una consulta al Senado de la República para conocer cuál sería el procedimiento para continuar con el proceso de evaluación de idoneidad en el Ejecutivo y si es posible que el Comité del Ejecutivo pueda trabajar con cuatro integrantes, dada la situación de salud que enfrenta Javier Quijano.

"Estamos preguntando al Senado, que es el que tiene que atender cualquier problema, y le mandamos muchos saludos al maestro Quijano, ya está bien de salud y eso nos da mucho gusto, pero ha tenido algunos problemas, entonces no ha estado asistiendo en el último periodo. Pero es bueno que se sepa", comentó.

Por la tarde, el exministro de la Corte y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar, informó en sus redes sociales mediante una publicación, que los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, encabezados por el propio jurista, acordaron seguir con el proceso de selección, por unanimidad de votos, en atención a lo resuelto por el TEPJF.

Según la convocatoria para aspirantes a obtener una candidatura para competir por un cargo dentro del Poder Judicial de la Federación, el 31 de este mes vence el plazo para que los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión publiquen la lista de aspirantes que fueron considerados idóneos para pasar a la siguiente etapa, es decir, se tendrá la definición concreta de las candidaturas.



Foto: Espedal

EL COMITÉ de Evaluación del Poder Ejecutivo, encabezado por Arturo Zaldívar, en reunión, ayer.